

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Alonsotegi****Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3 al presupuesto prorrogado (Crédito adicional número 1).**

El Ayuntamiento de Alonsotegi en sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de Julio de 2017 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3 al presupuesto prorrogado (Crédito adicional número 1).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, y su modificación por Norma Foral 2/2015, de 3 de febrero, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se somete a exposición pública por espacio de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Si transcurrido el plazo de exposición indicado no se hubiera presentado reclamación u observación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado expediente de modificación de créditos, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario al respecto. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Alonsotegi, a 2 de agosto de 2017. — El Alcalde, Joseba Urbieta Lemos